

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 17/2016
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Se pone a consideración para aprobación suscribir convenio para la reducción de costos en energía eléctrica en los pozos de este municipio.
- 5º Se solicita autorización para adelanto de participaciones.
- 6º Se someten a consideración las solicitudes de los CC. NATALIA ARANA QUINTERO y CESAR FABIAN PUGA HERNÁNDEZ, de licencia municipal para venta de bebidas alcohólicas y Restaurant Bar, respectivamente.
- 7º Asunto relacionado con el comercio ambulante y tianguis navideño, propuesta de instalación temporal sobre la calle 16 de septiembre e Hidalgo respectivamente.
- 8º Asuntos Varios
- 9º Clausura.

Siendo las **17:30 horas** del día **18 de Noviembre de 2016**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de ayuntamiento ante la presencia de los municipales integrantes de este H. Ayuntamiento 2015-2018 que a continuación se mencionan:

1º

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Presidente	PRESENTE
LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA	Sindico	PRESENTE
TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ	Regidor	PRESENTE
LIC. DÁMARIS IDALIA REYES PÉREZ	Regidora	PRESENTE
C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA	Regidor	AUSENTE
C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA	Regidora	PRESENTE
C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITES	Regidor	PRESENTE
DRA. MARÍA ELENA PÉREZ ZEPEDA	Regidora	PRESENTE
C. PEDRO ISAUUL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Regidor	PRESENTE
ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ	Regidor	Ausente (Justificada)
C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES	Regidor	PRESENTE

En estos momentos el Presidente Municipal, expone que el Regidor Ignacio Contreras Ramírez fue comisionado para atender asuntos relacionados al propio gobierno municipal, por lo que se propone se justifique su inasistencia. Propuesta que se APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.

2º Dado que existe el quórum legal el Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín, al encontrarse 10 de 11 de los Regidores que conforman quórum, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanan.



Cleotilde Paredes Camarena
el. S. Castillo Camarena
Armando Tiznado Arciniega
Damaris Idalia Reyes Perez

el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES QUE CONFOMAN QUÓRUM**, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín, Lic. Nut. Elisa Betzabel Castillo Camarena, Profr. Oscar Jorge Carrillo García y L.E. Oscar Arteaga Ayala en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$1'584,000.00 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

TERCERO.- Se autoriza a los CC. LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, LIC. NUT. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA, PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA y L.E. OSCAR ARTEAGA AYALA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para instruir a la Secretaria de la Administración y Finanzas, realice retención mensual por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) como ahorro para solventar el compromiso de aguinaldos del 2017.

Manuel Pineda UG
Elisa B Castillo Camarena

Amorós López

Domercio-Elvira Reyes P.

6º PRESIDENTE.- Se someten a consideración la solicitud de la CC. NATALIA ARANA QUINTERO, la cual textualmente dice:

"AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- A 24 DE AGOSTO DEL 2016.- ASUNTO: PETICIÓN.- LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN.- PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU HONORABLE MESA DE CABILDO.- PRESENTE.- Reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta y respetuosa me autoricen una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, misma que de ser aprobada situaré en la calle 18 de julio número 18-C, Colonia Centro, para mayor ubicación del lugar el barrio es conocido por "paso ancho" en esta cabecera municipal, cabe hacer mención que a la periferia no existen escuelas públicas ni privadas, ni otras instituciones públicas o de orden particular, es menester recalcar que conozco mis obligaciones y responsabilidades toda vez que mi petición se vea satisfactoria.- Agradezco la atención brindada al presente, espero una respuesta favorable a mi petición, de antemano estoy a sus órdenes y gracias.- ATENTAMENTE.- C. NATALIA ARANA QUINTERO.- solicitante de Licencia.- Firmado.- Firma legible.- Sello de Recibido 08 de Septiembre de 2016".-

Se hace constar que se encuentra anexo al escrito de referencia el permiso de negocio número 37/2016, que emite el Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de éste municipio en el cual se hace mención de la inspección que se realiza en el domicilio en el cual se pretende instalar el giro comercial de Venta de Bebidas Alcohólica denominado "LICORERIA EL PASO ANCHO" y se menciona que no existe inconveniente alguno para realizar dichas actividades laborales.

Debidamente analizada la solicitud, el Pleno con 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES QUE CONFOMAN QUÓRUM APRUEBAN LA LICENCIA DE GIRO COMERCIAL DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS a nombre de la C. NATALIA ARANA QUINTERO, que se establecerá en la finca marcada con el número 18 de julio número 18-C, Colonia Centro en esta ciudad.

De la misma manera se hace mención del escrito que presenta el C. CESAR FABIAN PUGA HERNÁNDEZ, el cual textualmente dice:

"Ahualulco de Mercado, Jalisco, miércoles 9 de noviembre de 2016.- Asunto: Solicitud de licencia para Restoran Bar Familiar.- El que suscribe Sr. Cesar Fabian Puga Hernández.- Se dirige a Ud. Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Ahualulco de mercado Jalisco.- Para solicitar a ustedes su aprobación del asunto antes mencionado, ya que mi única finalidad es trabajar de manera honesta en este municipio, espero salir beneficiado con su honorable y respetuosa decisión hacia mi persona.- Sin otro particular se despide de ustedes honorable cabildo de esta población su servidor y amigo Cesar Fabian Puga Hernández.- Compañeros que conforman la mesa directiva del cabildo.- Nota: el local se ubicará en Avenida México No. 60 Cruza con las calles: José Ma. Mercado. De esta localidad.- Firmado.- nombre y Firma ilegibles.- Recibido 15 de Noviembre de 2016".-

Puesta a consideración del Pleno la solicitud en comento; SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES que forman quórum la licencia de Restoran Bar que solicita el C. Cesar Fabian Puga Hernández, estableciéndose en la finca marcada con el número 60 de la calle Avenida México en esta ciudad.

Se ordena notificar al Director de Padrón y Licencias lo anterior, para efecto de que se dé cabal cumplimiento a los presentes acuerdos, debiendo hacer del conocimiento a los solicitantes que deberán cumplir en todo momento con el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

7º PRESIDENTE.- Da lectura al oficio que recibió de parte de los Comerciantes de Ahualulco que conforman el Tianguis Navideño en el cual solicitan que se les permita instalarse a partir del 13 de Diciembre y hasta el 25 del mismo mes, sobre las calles Hidalgo y Juárez como tradicionalmente se ubican con motivo de las Fiestas Navideñas.

Mano de Sr. X
Lic. Victor Eduardo Castañeda Luquín
F. 15 de B. Castillo Comarca
Cesar Fabian Puga Hernández
Comandante Zimard
Domarcos Isabella Reyes P.

REGIDOR JESÚS ORTIZ PÉREZ.- Propone que los puestos de comida se ubiquen correctamente respetando accesos para discapacitados y que tengan aseado su espacio todo el tiempo.

REGIDOR ARTURO RIVERA BENITEZ.- Pide que se le notifique al Comerciante de alimentos Javier Beltrán, conocido como "El Happy", dé facilidades para que dentro del docenario de la virgen respete el espacio que será ocupado por las festividades de la Iglesia.

REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, pide que los comerciantes de comida que serán removidos temporalmente se regresen en la fecha que se les indique a la calle Hidalgo y que respeten los acuerdos que habrán de tomarse en este punto.

Se analizó la petición que de manera verbal presentó ante el Secretario General del Ayuntamiento de una comisión de comerciantes del tianguis de los jueves, para que se les permitiera trabajar el jueves 15 y 22 de Diciembre del 2016, y analizado lo anterior, por el Pleno APRUEBA POR 10 VOTOS FAVOR, que los comerciantes del Tianguis de los Jueves de cada semana, **no laboren los próximos jueves 15 y 22 de Diciembre del presente año**, pudiendo regresar a sus labores a partir del jueves 29 del mismo mes y año. Dado lo anterior, se da instrucciones al Secretario General para que notifique a quién corresponda y dé el cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Asimismo, se analiza el tema de los comerciantes de alimentos que se ubican en la calle Hidalgo, para que **se trasladen temporalmente del 1° al 26 de Diciembre del 2016 a la calle 16 de Septiembre, con el compromiso de reintegrarse a su lugar original; es decir sobre la calle Hidalgo a partir del día 27 de Diciembre**, debiendo notificarles lo anterior en forma personal, así como el compromiso de respetar banquetas y accesos para discapacitados, ya que de no ser así serán reubicados en otro espacio que el propio ayuntamiento indique. Propuesta que se pone a consideración del Pleno, la cual SE APRUEBA POR 10 VOTOS A FAVOR, de los regidores que conforman quórum y se giran instrucciones al Secretario General para que por su conducto notifique a la dependencia correspondiente para el cumplimiento del presente acuerdo.

8° Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

8.1 REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Manifiesta que unas personas le presentaron un proyecto para cambio de luminarias, mencionando que a mediano o largo plazo habría ahorro en el pago de suministro eléctrico, que le dejaron documentos los cuales se los proporcionará al presidente para su análisis, la persona se llama Gabriel Bracamontes.

8.2 REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ.- Pide informe sobre los avances del acuerdo de reuniones anteriores sobre el voceo que realiza el Sr. Rafael Rodríguez López "Promo Chore", de que se estableciera un horario, siendo éste de 9 de la mañana a 8 de la noche, por quejas de los vecinos.

SECRETARIO GENERAL.- Comenta que en breve entregará por escrito a dicha persona el acuerdo de ayuntamiento pidiendo que de no acatarse se le informe para tomar otras medidas.

8.3 REGIDOR PEDRO MARTÍNEZ, pregunta que avance hay sobre los locales del mercado que se encuentran en desuso, a lo que el Secretario General comenta que entregará un listado de dichos locales a los regidores integrantes de la Comisión de Mercados, para que en forma colegiada se proceda.

8.4 REGIDORA DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ.- Comenta que la señora Claudia Robles se acercó a exponerle lo siguiente: "Que como madre de familia de la escuela de Niñas Benito Juárez, solicita que los días jueves de cada semana se deje un acceso a dicha



Autista Paula M.G. y su familia
F. Vega B. Castillo Comisera
Damaris Idalia Reyes P.

escuela para que pueda entrar y salir la ambulancia, ya que en caso de ser requerido el servicio no hay manera de ingreso porque es el día en que se pone el tianguis”.

Se vierten varios comentarios y se concluye que protección Civil realice un dictamen de factibilidad de acceso de los servicios médicos en caso de requerirse en ese día, en donde se manifieste tiempo que tardarían en prestar el servicio.

8.5 REGIDOR JESÚS ORTÍZ PÉREZ. - Hace mención sobre transparencia y pide que se equipe al Director de Comunicación Social para tener un equipo para el grabado de las sesiones.


8.6 PRESIDENTE. - Comenta los avances que se tienen sobre la reestructura del crédito con BANOBRAS.


8.7 PRESIDENTE. - Comenta que el viernes 25 de noviembre a las 12:00 horas en la Casa de la Cultura será la entrega de títulos de propiedad del Fraccionamiento Lomas de Ayahualolco, por lo que invita a los miembros del cabildo que lo puedan acompañar.

9º Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **18:37 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**


LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Presidente Municipal


LIC. ELISA BETZABEL CASTILLO CAMARENA
Sindico


TEC. JESÚS ORTÍZ PÉREZ
Regidor


LIC. DAMARIS IDALIA REYES PÉREZ
Regidora


C. ARMANDO TIZNADO ARCINIEGA
Regidor


C. CLEOTILDE PAREDES CAMARENA
Regidora


C. FLAVIO ARTURO RIVERA BENITEZ
Regidor


DRA. MARIA ELENA PÉREZ ZEPEDA
Regidora


C. PEDRO ISAIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Regidor

ODONT. IGNACIO CONTRERAS RAMÍREZ
Regidor (Ausente)


C. MARCO ANTONIO GARCÍA ROSALES
Regidor


PROFR. OSCAR JORGE CARRILLO GARCÍA
Secretario General del Ayto.